



29 de agosto del 2024  
**CIRCULAR JPS-GG-GDS-ACS-0010-2024**

Señores  
Arrendatarios  
**Cementerio General y Cementerio Metropolitano**

Asunto: **Aspectos para la realización de funerales**

Se les comunica que todo trámite de funeral para realizarse en los cementerios General y Metropolitano, debe ser gestionado como mínimo con dos horas de anticipación, y que para llevarlo a cabo se debe respetar el horario previamente señalado por la persona que gestiona el sepelio en la Administración de Camposantos.

Por lo tanto, en caso de que surja un imprevisto que impida cumplir con la hora y/o día señalado en dicha gestión, que obligue a que se deba cambiar la hora y/o día, se solicita informarlo a la mayor brevedad posible, con el fin de poder realizar el cambio en nuestros sistemas; además de poder coordinar con el personal del camposanto; con este propósito ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto, así como información importante para llevar a cabo el trámite de funeral.

Teléfonos: 2233-8422/ 2221-5192/2233-1009/2258-2637  
WhatsApp: 8484-6060  
correo electrónico: [servicioscamposantos@jps.go.cr](mailto:servicioscamposantos@jps.go.cr)

### REQUISITOS PARA INHUMACIÓN

- El arrendatario, autorizado o representante legal de la propiedad en Cementerio debe presentarse en la Administración de Camposantos para autorizar la apertura de la bóveda.
- Presentar documento de identificación.
- Presentar el acta de defunción original física o en formato PDF al correo [servicioscamposantos@jps.go.cr](mailto:servicioscamposantos@jps.go.cr).
- Cancelar el derecho de apertura que corresponde al monto que debe cubrir el arrendatario para abrir y cerrar el lugar donde será sepultado la persona, o bien para el traslado de restos.
- Estar al día con la cuota de mantenimiento.
- Tramitar mínimo con dos horas antes del funeral.
- El horario para realizar el funeral en el camposanto es hasta las 4:00 p.m.

En el caso de inhumación de cenizas, además de lo anterior se requiere:

- Copia del certificado de cremación de la funeraria que realizó ese proceso.





### **MEDIDAS FÉRETROS PARA EL CEMENTERIO GENERAL**

El tamaño del féretro **no** puede sobrepasar las siguientes medidas: Ancho 60 cm, largo 2 metros 15 cm y de altura 47 cm.

### **MEDIDAS FÉRETROS PARA EL CEMENTERIO METROPOLITANO**

El tamaño del féretro **no** puede sobrepasar las siguientes medidas: ancho 60 cm, largo 2 metros 20 cm y de altura 70 cm.

Se agradece considerar lo anterior con la finalidad de evitar inconvenientes en el servicio y situación que causen mayor afectación emocional por la situación totalmente comprensible ante pérdida de un ser querido en el momento.

### **HORARIO DE OFICINA:**

lunes a viernes: 8:15 a.m.- 3:00 p.m.  
sábados: 7:30 a.m.- 3:00 p.m.  
domingos y feriados 7:30 a.m. -1:00 p.m.

### **HORARIO DE VISITA AL CEMENTERIO GENERAL Y METROPOLITANO:**

lunes a viernes: 8:15 a.m.- 4:30 p.m.  
sábados, domingos y feriados: 7:00 a.m.- 4:00 p.m.

### **MEDIOS DE PAGO**

Cuentas bancarias a nombre de la Junta de Protección Social cédula 3-007-045617  
BCR IBAN: CR57015201001014772772  
BNCR IBAN: CR46015100010010243837  
Sinpemóvil: 8484-6060  
Pagos en línea: <https://camposantos@.jps.go.cr/>

Puede realizar sus pagos en efectivo, o mediante tarjeta débito y crédito excepto American Express.

Atentamente,

Ana Milady Jiménez Matamoros  
**Depto. Administración de Camposantos**

MJM/mop

C. Archivo

